



FORMATO N° 01

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE BIENES

Órgano y/o Unidad Orgánica:	HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO - UNIDAD DE BIOMÉDICA
Actividad del POI:	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS
Denominación de la Contratación:	ADQUISICIÓN DE OFTALMOSCOPIO INDIRECTO PARA CONSULTA EXTERNA DE OFTALMOLOGÍA

I. FINALIDAD PÚBLICA

Dotar al Servicio de Consulta Externa de Oftalmología del Hospital Regional del Cusco de un oftalmoscopio indirecto de última generación que permita mejorar la calidad de atención en el diagnóstico y seguimiento de patologías retinales, contribuyendo a la detección temprana de enfermedades oculares y mejorando los resultados en salud visual de los pacientes atendidos en nuestra institución.

II. DESCRIPCIÓN GENERAL DEL REQUERIMIENTO

Se requiere la adquisición de **UN (01) OFTALMOSCOPIO INDIRECTO** de uso profesional, equipado con tecnología LED, sistema inalámbrico con batería recargable, incluyendo todos los accesorios necesarios para su funcionamiento óptimo en el Servicio de Consulta Externa de Oftalmología.

El equipo debe permitir la visualización del fondo ocular para diagnóstico y seguimiento de patologías retinales y visualización de componentes internos del globo ocular, cumpliendo con los estándares internacionales de calidad.

III. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS

OFTALMOSCOPIO INDIRECTO	
ÍTEM	CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS
A	GENERALIDADES
A01	Oftalmoscopio indirecto de uso profesional (uso exclusivo en casco - cinta craneal)
A02	Equipo de uso inalámbrico con batería recargable
A03	Con ajuste de distancia interpupilar del operador
A04	Cinta craneal acolchada, casco ajustable
A05	Apto para toda la pupila
A06	Equipo protegido contra polvo (óptica de iluminación y observación)
A07	Peso del oftalmoscopio indirecto (casco - cinta craneal) menor o igual a 800 g
A08	Con interfaz para conexión a pc usb 2 o tecnología superior
A09	Software para adquisición de imágenes, almacenamiento compatible con win10 o superior
B	COMPONENTES
	SISTEMA DE ILUMINACIÓN
B01	Iluminación led
B02	Control de intensidad de iluminación variable





B03	Tres (03) tamaños de apertura de luz como mínimo
B04	Dos (02) tipos de filtro como mínimo. Debe incluir filtro libre de rojo y filtro azul cobalto
B05	Tiempo de vida de la lámpara led: 10,000 horas como mínimo
B06	Salida de luz: 1000 lux mínimo
CARGADOR DE BATERIA	
B07	Un (01) cargador de pared (incluye elementos para ser anclado en pared)
B08	Que permita la carga de la batería sin necesidad de extraerla del equipo
B09	Con sistema (incorporado o externo) que permita cargar una batería adicional
B10	Batería ligera, de fácil anclaje a cinta craneal o tecnologías similares
B11	Autonomía de la batería en trabajo continuo: 5 horas como mínimo
C	
ACCESORIOS	
PERIFERICOS/ADITAMENTOS	
C01	Un (01) espejo de enseñanza como mínimo
C02	Dos (02) depresores esclerales como mínimo, de diferentes tamaños
C03	Un (01) maletín portaequipo del fabricante
C04	Un (01) juego de lupas para oftalmología esférica, con al menos dos dioptrías: 20d ± 2d y 30d ± 2d
C05	Un (01) estuche para guardar las lupas o un (01) estuche por cada lupa
INSUMOS/CONSUMIBLES ADICIONALES	
C06	Una (01) lámpara led adicional
C07	Una (01) batería recargable adicional
D	
REQUERIMIENTO DE ENERGIA	
D01	220v/60 hz (con tolerancia según el código nacional de electricidad) para el cargador de pared

IV. REGLAMENTOS TÉCNICOS, NORMAS METROLÓGICAS Y/O SANITARIAS

- Normas FDA (Food and Drug Administration) para equipos médicos
- Normas CE (Conformidad Europea) para dispositivos médicos
- ISO 13485:2016 - Sistemas de gestión de calidad para dispositivos médicos
- IEC 60601-1 - Equipos electromédicos
- Registro Sanitario DIGEMID vigente para comercialización en Perú

V. ACONDICIONAMIENTO, MONTAJE O INSTALACIÓN

Lugar: Servicio de Consulta Externa de Oftalmología, Hospital Regional del Cusco

Procedimiento:

- Instalación y configuración del equipo por técnico especializado del proveedor
- Capacitación del personal médico y técnico en el uso del equipo (mínimo 4 horas)
- Entrega de manuales en español (usuario y técnico)
- Verificación del funcionamiento completo del equipo

Plazo de instalación: Máximo 2 días hábiles posterior a la entrega





VI. GARANTÍA COMERCIAL

- **Garantía integral:** Mínimo DOS (02) años contra defectos de fabricación
- **Cobertura:** Repuestos, mano de obra y visitas técnicas sin costo adicional
- **Tiempo de respuesta:** Máximo 48 horas para atención técnica
- **Soporte técnico:** Disponible durante la vigencia de la garantía
- **Inicio de garantía:** A partir de la conformidad otorgada por el área usuaria

VII. MUESTRAS

No se requiere presentación de muestras físicas. Se requiere:

- Catálogos técnicos del fabricante
- Certificados de calidad y registros sanitarios
- Videos demostrativos del funcionamiento del equipo

VIII. REQUISITOS DEL PROVEEDOR Y/O PERSONAL

Del Proveedor:

- Registro Sanitario DIGEMID vigente
- Certificación como distribuidor autorizado del fabricante
- Experiencia mínima de 3 años en venta de equipos oftalmológicos
- Servicio técnico especializado propio o autorizado

Del Personal Técnico:

- Técnico certificado por el fabricante para instalación y capacitación
- Experiencia mínima de 2 años en equipos oftalmológicos
- Contar con SCTR

IX. LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA

Lugar: Almacén Central del Hospital Regional Cusco, ubicado en la Av. La Cultura S/N del distrito, provincia y departamento de Cusco.

Plazo: Los bienes se entregarán en un plazo máximo de **TREINTA (30) DÍAS CALENDARIO** notificada la Orden de Compra.

Instalación: Máximo 2 días hábiles posteriores a la entrega en almacén.

X. CONFORMIDAD

La conformidad será otorgada por el **Servicio de Consulta Externa de Oftalmología** en coordinación con el **Área de Biomédica**, previa verificación de:





- Cumplimiento de especificaciones técnicas
- Instalación correcta y funcionamiento óptimo
- Capacitación del personal completada
- Entrega de documentación técnica completa
- Recepción del bien por el Jefe de Almacén Central

XI. FORMA Y CONDICIONES DE PAGO

Forma de Pago: PAGO ÚNICO

Documentación requerida:

- Recepción del Almacén Central de la Entidad
- Conformidad otorgada por el área usuaria
- Comprobante de pago (factura)
- Acta de instalación y capacitación

Plazo de Pago: Dentro de los **QUINCE (15) días calendario** siguientes a la conformidad de los bienes.

XII. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA

El contratista es responsable por:

- La calidad ofrecida del equipo y accesorios
- Vicios ocultos por un plazo no menor de **DOS (02) años**
- Funcionamiento óptimo durante el período de garantía
- Disponibilidad de repuestos por mínimo 5 años
- Servicio técnico especializado durante la garantía

XIII. PENALIDADES

Penalidad por Mora: En caso de retraso injustificado, se aplicará automáticamente:

Penalidad diaria = $0.10 \times \text{monto del contrato} / F \times \text{plazo en días}$

Donde $F = 0.40$

Otras Penalidades:

- Por incumplimiento de especificaciones técnicas: 5% del valor del contrato
- Por demora en instalación: 0.5% del valor por cada día de retraso
- Por falta de capacitación: 2% del valor del contrato

XIV. RESOLUCIÓN CONTRACTUAL





El Hospital Regional Cusco puede resolver el contrato por:

- Acumulación del monto máximo de penalidades
- Incumplimiento de obligaciones contractuales
- Caso fortuito o fuerza mayor
- Incumplimiento de cláusula anticorrupción
- Presentación de documentación falsa

XV. REQUERIMIENTO DE ENERGÍA

Especificaciones eléctricas:

- **Voltaje:** 220V / 60Hz (con tolerancia según Código Nacional de Electricidad)
- **Consumo:** Según especificaciones del fabricante
- **Instalación eléctrica:** A cargo del Hospital (punto de conexión disponible)

XVI. OBLIGACIÓN ANTICORRUPCIÓN Y ANTISOBORNO

El Contratista declara y garantiza no haber ofrecido, negociado, prometido o efectuado ningún pago o beneficio ilegal, directa o indirectamente, a evaluadores del proceso o servidores del Hospital Regional Cusco.

Se compromete a mantener conducta proba e íntegra durante la vigencia del contrato y abstenerse de ofrecer regalos, cortesías o beneficios ilícitos a funcionarios, con finalidad de obtener ventajas indebidas.

XVII. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS

Los conflictos derivados de la ejecución e interpretación de la presente contratación serán resueltos mediante trato directo y conciliación.

XVIII. GESTIÓN DE RIESGOS

Riesgos identificados:

- Demora en importación por trámites aduaneros
- Falta de disponibilidad de repuestos
- Problemas en instalación por características del ambiente

Mitigación:

- Cronograma detallado de entrega
- Garantía de disponibilidad de repuestos
- Inspección previa del lugar de instalación

PRESUPUESTO REFERENCIAL: A ser determinado según cotizaciones del mercado

GOBIERNO REGIONAL CUSCO
GERENCIA REGIONAL DE SANIDAD CUSCO
HOSPITAL REGIONAL CUSCO
Jhon Junior Delgado Callo
RESPONSABLE DE BIOMÉDICA

